



Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2017

Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/3209/2017

ASUNTO: AUTORIZACION

PODA DE 02 ÁRBOLES

VÍA PÚBLICA

Folios: 032017-64363



*Recibi Copia.
Lilia. 16/10/17
10:47.Hrs.*



José Luis Amezaga Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
Presente

El Director General de Servicios Urbanos, en la Delegación Álvaro Obregón, en uso de la facultad delegada que le confiere el párrafo segundo del Artículo Primero, en correlación con la fracción VI, VII y X del Artículo 142, ambos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en atención a la solicitud del C. Jorge Adrián Vega Ramos ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana mediante el folio: 032017-64363 ,donde solicita el derribo de 02 árboles, ubicado en [REDACTED], de esta Delegación.

I.- Por lo que el día 11 de agosto 2017, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre los individuos arbóreos solicitados.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de arbolado, en el cual se cuantificaron 02 árboles, que se ubican en vía pública.

III.-Determinándose la poda de reducción de copa de 02 árboles (de nombre común Olmo chino) que se encuentra en el domicilio indicado, por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción III de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en sus numerales 6.,6.4. 6.4.2.1. y 6.4.2.15.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT. LINEALES)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>	[REDACTED]	Via pública	12	35	8	Irrecuperable	Declinante severo	Hasta 5 años	5 a 19		Ramas hacia cableado	PODA DE REDUCCION DE COPA	Arbol con pérdida de verticalidad, hacia arroyo vehicular, daño mecánico en el tallo, puntas secas. Árbol con sistema radicular expuesto fractura y levantamiento de banqueta.





2	OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>		Vía Pública	12	45	10	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	De 6 a 20 años	5 a 19	-	Ramas Vivienda	PODA DE REDUCCIÓN DE COPA	Árbol con estructura en forma de orqueta con daño mecánico en el tallo por paso de vehículos, presenta fronda abierta abundante, que sus ramales interfieren paso de luz hacia ventanas.
---	-------------------------------------	--	-------------	----	----	----	-----------------------	-----------------------	----------------	--------	---	----------------	----------------------------------	--

IV.- Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice la poda de reducción de copa de 02 árboles (de nombre común Olmo chino) , que se ubican en vía pública, en de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A U T O R I Z O
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

JOSÉ ESPINOZA AYALA

- C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
- C.c.p. Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos
- Jesús Zubiría Corona.- JUD de Saneamiento Forestal
- Sergio Iván Valdez Yáñez.- Encargado de Control y Seguimiento Poda y Derribo de Árboles
- Minutario
- JEA/dsz/sivy/mdrs

